



## **CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*ANUNCIO de 18 de noviembre de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º SETC-00041/2012, en materia de espectáculos públicos. (2013084054)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acto administrativo que se detalla en el Anexo, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que su publicación íntegra podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de las dependencias de la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior de la Junta de Extremadura en Cáceres, ubicadas en avda. Primo de Rivera, 2 (Ed. Múltiple) planta 9.ª de Cáceres, así como realizar las actuaciones que en cada caso procedan, todo ello en el plazo que se indica, plazo a computar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 18 de noviembre de 2013. El Jefe de Sección de Autorizaciones Administrativas, ANTONIO ROMÁN PAVÓN.

### **ANEXO**

**EXPEDIENTE:** SETC-00041/2012 **ACTO A NOTIFICAR:** RESOLUCIÓN.

**HECHO QUE SE IMPUTA:** La intervención en la lidia de toda persona no habilitada o inhabilitada para la lidia o ajena a las cuadrillas.

**DENUNCIADO:** JUAN PABLO BUITRAGO HERNÁNDEZ.

**DNI/NIE/CIF:** X0751159W.

**ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/Villasandino, Bloque 38, 3º B. 28005 – MADRID (MADRID).

**ORGANO QUE INCOA:** DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, JUSTICIA E INTERIOR.

**INSTRUCTOR:** ANTONIO ROMÁN PAVÓN.

**ORGANO QUE DICTA ACTO:** DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, JUSTICIA E INTERIOR.

**TIPIFICACIÓN:** Art 15 G de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

**CALIFICACIÓN:** GRAVE.

**SANCIÓN DETERMINADA EN EL ACTO QUE SE NOTIFICA:** 300,5 €.

**ACTUACIÓN QUE PROCEDE:** RECURSO DE ALZADA EN EL PLAZO DE UN MES.

## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

*ANUNCIO de 5 de noviembre de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación en el expediente sancionador n.º 0613043, en materia de juego. (2013083943)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo



Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre) modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), y por encontrarse ausente de su domicilio se hace pública la notificación del acuerdo de incoación del procedimiento sancionador en materia de juego y nombramiento del Instructor incoado a Asociación España Solidaria.

Datos del incoado:

Nombre: Organización Hispano Americana de Cooperación del Desarrollo y Ayuda Humanitaria al Tercer Mundo "España Solidaria".

NIF: G030526099.

Domicilio: C/ Del Rosario n.º 29 1.º A.

CP: 02001.

Localidad: Albacete.

Provincia: Albacete.

Datos del expediente:

Hechos: Venta de boletos en la vía pública de la Organización Hispano Americana de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria al Tercer Mundo "España Solidaria" organización que carece de autorización administrativa para ello.

Tipificación de la sanción: Infracción muy grave.

Cuantificación de la sanción: Multa de hasta 600.000,00 euros.

Instructor del procedimiento: D. Juan Francisco Barjola Corrales.

Órgano que incoa: Directora General de Financiación Autonómica.

Mérida, a 5 de noviembre de 2013. La Directora General de Financiación Autonómica, PD Resolución de 19 de agosto de 2011 (DOE n.º 164, de 25 de agosto), BLANCA IRENE MONTERO GARCÍA.

• • •

*ANUNCIO de 5 de noviembre de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación en el expediente sancionador n.º 0613044, en materia de juego. (2013083944)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre) modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), y por encontrarse ausente de su domicilio se hace pública la notificación del acuerdo de incoación del procedimiento sancionador en materia de juego y nombramiento del Instructor incoado a D.ª Francisca Molina Martínez.

Datos del incoado:

Nombre: Francisca Molina Martínez.

NIF: 07542273Z.

Domicilio: C/ Pl. de Huelva 3 2.º Izq.